



REPÚBLICA DOMINICANA
DR. JUAN DE JESÚS CABRERA ARIAS
 Notario Público del Distrito Nacional
 Colegiatura Notarial 2421



ACTA DE COMPROBACIÓN DE LA APERTURA DE LOS SOBRES "B" CONTENTIVOS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PASP-CCC-LPN-2019-0005, PARA LA ADQUISICIÓN DE CANASTILLAS DE BEBES PARA SER DONADOS A FAMILIA DE ESCASOS RECURSOS, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP- EN FECHA TRES (03) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

FOLIO NÚMERO 01 (01) **ACTO NÚMERO** 17 (17)

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio Este, a los tres (03) días del mes de Mayo del Año Dos Mil Diecinueve (2019).- Por ante mí, **DR. JUAN DE JESÚS CABRERA ARIAS**, Notario Público de los del Numero del Distrito Nacional dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0146224-9, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 2421, con estudio profesional abierto en la calle Doctor Delgado No.36, Apt.203, Gazcue, Distrito Nacional, Fui requerido por la Consultoría Jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, para que instrumente Acta de Apertura de los **SOBRES "B" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PASP-CCC-LPN-2019-0005, PARA LA ADQUISICIÓN DE CANASTILLAS DE BEBES PARA SER DONADOS A FAMILIA DE ESCASOS RECURSOS**, a realizarse en la Avenida España número dos (2), Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este. Luego de examinar la pertinencia de dicha solicitud, procedo a trasladarme a las Instalaciones del **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP-** en la dirección supra indicada, en donde, siendo las diez y veinticinco (10:25 A.M.) horas de la mañana y encontrándome en el área del comedor de empleados de dicha institución; procedo a levantar el **ACTA DE COMPROBACIÓN**, contenido de los documentos presentados por los Oferentes para la Adquisición de Canastillas de Bebes para ser Donados a Familia de Escasos Recursos. Todo conforme al Pliego General de Condiciones que para tal situación preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y cuya Licitación Pública fue publicada en su página de internet y en distintos periódicos de circulación nacional. Una vez verificado lo anterior, la Licda. Susana Cuevas Ferreras, Consultora Jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia dió lectura a un documento que contenía los nombres de los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución diciendo que el mismo estaba integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien la preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Gerente Administrativa, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6; Acto seguido el notario actuante procedió a retirar los sobres con las propuestas de las empresas que fueron **INHABILITADAS**; ---

SC.

MV

Art

Ep.
 Hoz

FOLIO NÚMERO 02 **(02)** **ACTO NÚMERO** 17 **(17)**

en esta licitación pública presentaron ofertas las empresas que se describen a continuación:

1. **SUPSOLEM COMERCIAL, S.R.L.**, esta empresa fue Inhabilitada.
2. **DISTRIBUIDORA LAUGAMA, S.R.L.**, esta empresa fue Inhabilitada.
3. **CELNA ENTERPRISES, S.R.L.**, esta empresa ofertó por un monto total general de: **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA pesos (RD\$2,926,380.00). Anexo copia de la oferta.**
4. **TOPICVERSE, S.R.L.**, esta empresa se retiro.
5. **TECNOELITE, S.R.L.**, esta empresa fue inhabilitada.
6. **SUPLIGENSA, S.R.L.**, esta empresa fue inhabilitada.
7. **E Y G UNIVERSAL PROMOTION, S.R.L.**, esta empresa fue inhabilitada por presentar Póliza de seguro, violentado el punto 2.16 del Pliego de Condiciones Específicas que rige este proceso.
8. **JAGARO, S.R.L.**, esta empresa fue inhabilitada.
9. **PRODUCTOS JECAR, S.R.L.**, esta empresa ofertó por un monto total general de: **TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA pesos (RD\$3,481,950.00). Anexo copia de la oferta.**
10. **NEOAGRO, S.R.L.**, esta empresa fue inhabilitada.
11. **COMERCIALIZADORA LANIPSE, S.R.L.**, esta empresa fue inhabilitada.
12. **MULTISERVICIOS OCNAB, S.R.L.**, esta empresa fue inhabilitada.
13. **AMAYSA INFANTIL, S.R.L.**, esta empresa ofertó por un monto total general de: **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA pesos (RD\$3,561,240.00). Anexo copia de la oferta.**
14. **QUANTIFOX GROUP, S.R.L.**, esta empresa ofertó por un monto total general de: **TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL pesos (RD\$3,240,000.00). Anexo copia de la oferta.**
15. **IMPORTADORA COAV, S.R.L.**, esta empresa fue inhabilitada.
16. **CONFECIONES SAMYS, S.R.L.**, esta empresa fue inhabilitada.
17. **FACIMAX, S.R.L.**, esta empresa fue inhabilitada.

Luego de concluir con la apertura y lectura de las ofertas, el Sr. Luciano Moreta representante de la empresa E Y G UNIVERSAL PROMOTION, SRL, expreso que se podía constituir póliza de seguro como Garantía de Seriedad de Oferta a lo que el Comité de Compras y Contrataciones le explicó que en el punto 2.16 del Pliego de Condiciones Especifica se requiere Garantía Bancaria.

FOLIO NÚMERO 03 (03) ACTO NÚMERO 17 (17)

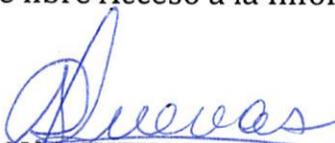
Acto seguido, a cada uno de los licitantes que depositaron ofertas económicas contenidas en el "SOBRE B", se les expreso que el Comité de Compras y Contrataciones se reunirá posteriormente para determinar los oferentes Ganadores. Dándose por terminado el proceso a las diez y cuarenta (10:40 a. m.) del día antes señalado, cuyas ofertas económicas estaban contenidas en los Sobres "B", de la Licitación Pública PASP-CCC-LPN-2019-0005, PARA LA ADQUISICIÓN DE CANASTILLAS DE BEBES PARA SER DONADOS A FAMILIA DE ESCASOS RECURSOS. Luego me dirigí a mi oficina personal a transcribir lo presenciado y escuchado en la referida reunión, de todo lo cual Certifico y Doy Fe, quedando reunido el Comité de Compras y Contrataciones y los documentos quedaron en poder del mismo. Luego regrese (yo notario infrascrito) a mi oficina profesional en donde transcribí lo presentado y oído en la referida, Licitación Pública, firmando junto a mí y conjuntamente conmigo todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia-PASP-presente y señalado anteriormente, de todo lo cual, **CERTIFICO Y DOY FE.**


LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-


LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada. Del Departamento De Planificación y Desarrollo.


SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Gerente Administrativa.


LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.


LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Consultora Jurídica.


DR. JUAN DE JESÚS CABRERA ARIAS
-Notario Público-



